



DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

1100000014

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA CENTRALIZADA ASISTENCENTER S.A.

La compañía ASISTENCIA CENTRALIZADA ASISTENCENTER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002258 de 04 de Junio de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es:  
...REALIZAR EL GESTIONAMIENTO PARA LA CAPTACIÓN DE POSIBLES Y FUTUROS TARJETAHABIENTES EN EL ÁREA COMERCIAL....

Quito, 04 de Junio de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia.**  
DIRECTORA JURIDICAS DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA KAIRA S.A., DEL CANTON SAMBORONDON A GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía KAIRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004355 el 30 de junio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de julio de 2006.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KAIRA S.A., del cantón Samborondón a Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de abril de 2010, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0003637 de 4 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fernando Oscar Fraschini, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0003637 de 4 de junio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KAIRA S.A., del cantón Samborondón a Guayaquil, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KAIRA S.A., del cantón Samborondón a Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO. El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 4 de junio de 2010

cederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto, de la siguiente manera:

**"ARTICULO DOS:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios..."

Quito, 06 de Mayo de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia.**  
Directora Jurídica de Compañías Encargada.

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Jun. 09-10-11 (25219)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE BETEFLOWER COMERCIALIZADORA PRODUCTORA DE FLORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que BETEFLOWER COMERCIALIZADORA PRODUCTORA DE FLORES CIA. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 190.000,00; y, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002273 de 4 de junio de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referido al